



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

17 MAR 2010

Expte. N° 15-10-71113

VISTO

La necesidad de adquirir 32 (treinta y dos) computadoras y accesorios para esta Facultad solicitado por la Prof.Dra. Mariela F. Pérez, Docente del Dpto. de Farmacología de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante **Contratación Directa UNC 40/2010**;

CONSIDERANDO

Que la mencionada contratación se encuentra dentro de las actividades planificadas dentro del Programa de Mejoramiento de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB);

Que se cuenta con los fondos para afrontar la presente erogación según subsidio otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación (SPR Res. 638/08);

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y, subsidiariamente, Decreto 436/00 y Ord. HCS 6/01 y 4/06.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar la ejecución de dicho gasto dando cumplimiento a los procedimientos previstos en la legislación vigente.

ARTICULO 2do.: Conformar una comisión de Preadjudicación de tres integrantes, siendo ellos: la Prof.Dra. Mariela F. Pérez, por el Departamento de Farmacología, la Prof.Dra. Marcela Longhi, como representante del PROMFyB y el Sr. Luis H. Magni, Coordinador del Área Informática, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.

ARTICULO 3ro.: Comuníquese a la Comisión de Preadjudicación y al Área Económico Financiera y archívese.

SB

RESOLUCION Nro.:
Córdoba,

152


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC